



EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/24351				
A:	22 OCT 92				
PAA	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
CBE	<input type="checkbox"/>	W.P.	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
STO	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

S.G. 3719 /

ANT. GAB.PRES 92/3816 del
31.07.92

MAT. Reincorporación de don
Hugo Valenzuela
Villanueva.

SANTIAGO, 20 OCT 1992

DE: SECRETARIO GENERAL EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.

En relación a la solicitud que el señor Valenzuela Villanueva dirigiera al Excelentísimo señor Presidente de la República, referente a su reincorporación a la Empresa, cumpla con informar a usted lo siguiente:

La Empresa de Ferrocarriles, de acuerdo al proceso de modernización y cambio que ha iniciado y atendiendo la necesidad de reducir el personal que en ella labora, no está en condiciones de reincorporar personal.

El señor Valenzuela al ser exonerado de la Empresa cumplía 12 años 11 meses y 13 días, correspondiéndole por dicho período trabajado, solamente el desahucio de la ley 7998, beneficio que se autorizó a través del Decreto SP 451 del 07.06.1974, por Estación Rancagua.

Es todo lo que puedo informar a Ud.

Le saluda atentamente.

M. ALEJANDRA HEWSTONE A.
SECRETARIO GENERAL
EFE